

SOLICITUD DE FORMALIZACIÓN / CONTROL DE DETENCIÓN

Identificación de la solicitud

NUNC: 2020232374

Caso: 1

IUE: 2-39420/2020

Solicitud: 796232

Con detenidos: Si

Juzgado: Jdo. Ldo. De San José de 5°T

Intervinientes

Datos de imputado(s):

Detenido	Fecha	Hora	Nombre en doc.	País-Tipo-Número	Defensor	Matrícula
Si	11/09/2020	08:00	Y.A.R.M.		Público	
Si	10/09/2020	11:45	M.A.R.R.		Privado	7456
Si	10/09/2020	14:30	M.M.I.M.		Público	
Si	10/09/2020	14:30	C.E.L.G.		Público	

Medidas Cautelares

Nombre en doc.	País-Tipo-Número	Medida cautelar que se solicita	Duración (Días)
Y.A.R.M.		m) prisión preventiva	180
M.A.R.R.		m) prisión preventiva	180
M.M.I.M.		m) prisión preventiva	180
C.E.L.G.		m) prisión preventiva	180

Derecho aplicable a imputado(s):

Nombre en doc.	País-Tipo-Número	Delito	Artículo	Agravantes especiales	Participación
Y.A.R.M.		HOMICIDIO	CP-310		
M.A.R.R.		HOMICIDIO	CP-310		

M.M.I.M.		HOMICIDIO	CP-310		
C.E.L.G.		HOMICIDIO	CP-310		

Datos de víctima(s):

Nombre en doc.	País-Tipo-Número
W.H.M.G.	

Hechos, fundamentos, prueba y petitorio

Relación de hechos y participación de imputado(s), descripción típica y petitorio:

FORMALIZACION

NUNC 2020232374

SGSP11442540

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO PENAL DE 5TO. TURNO DE SAN JOSÉ

En la ciudad de San José, a los 11 días del mes de setiembre de 2020, la Fiscalía Letrada Departamental de Segundo Turno de dicha ciudad, constituyendo domicilio a los efectos procesales en sippau2@notificaciones.poderjudicial.gub.uy, ante Usted se presenta y **MANIFIESTA:**

Que al amparo de lo dispuesto por el art 266 del CPP, viene a solicitar se convoque a audiencia de formalización a los imputados **M.A.R.R., CI x.xxx.xxx-x, asistido por el Dr. Diana, M.M.I.M., CI x.xxx.xxx-x, asistido por la Dra. Florencia Perillo, E.L.G., CI x.xxx.xxx-x, Y.A.R.M., CI x.xxx.xxx-x**, quien se encuentran asistidos por la Dra. Ana Clara Barrientos, defensoras públicas, domicilio electrónico defsanjose5@notificaciones.poderjudicial.gub.uy, a los efectos de comunicarle que esta Fiscalía se encuentra investigándolos por los siguientes hechos:

HECHOS

1. El 7 de setiembre del corriente, la víctima W.H.M.G., se encontraba descansando en su casa, que queda al lado de su comercio conocido en la ciudad como Bar M., sito en la calle XXXX esq. XXXX, cuando a eso de las 4:45 de la madrugada, los imputados R., I., L. y R. entran a su casa para

robarlo, como ya lo habían hecho en el pasado, y según el plan que organizaron de forma de previa en la casa de R. en la calle XXXX según declaró la testigo, hermana del imputado R.

2. La víctima se levanta al escuchar ruidos y se enfrenta con una cuchilla a los imputados R. e I., con la cual dormía abajo de la almohada, según declaró su hija por miedo a que volvieran, lo que efectivamente sucedió.

3. En esa lucha la víctima en procura de defenderse le pega un tajo en el estomago al imputado I., quien comienza a sangrar en la escena del hecho, mientras tanto y en el intento de reducirlo, R. le pega un culatazo y como con eso no fue suficiente le dispara en la pierna izquierda.

4. Así las cosas, L. y R. recorrían el domicilio y el bar buscando efectos de valor para robar, dándose luego a la fuga los cuatro. Lo que explican la gran cantidad de huellas ensangrentadas de calzado y el gran desorden con que se encontró la escena cuando arriban los efectivos policiales, pocos minutos después del hecho a raíz de la llamada de un vecino que escucho ruidos.

5. Visto el indagado I. en el día ayer, 10 de setiembre del corriente, por la médico forense Dra. M.R., la misma constató que la lesión que presenta en el estómago es compatible con un tajo por cuchilla de dos días previos. Además, de la prueba de ADN se constató que la sangre en la escena corresponde a la del imputado I., a quien se le extrajo muestra de sangre en el día de ayer.

6. Del relevamiento de cámaras de video vigilancia de la zona, se pudo identificar a R. en la zona y próximo a la hora del hecho.

7. Realizado el protocolo de autopsia, surge que la causa de muerte fue: *“shock hipovolémico, lesión vascular del miembro inferior izquierdo por herida de arma de fuego a proyectil único”*.

EVIDENCIA

Las evidencias con la que cuenta la Fiscalía, a las que ha tenido pleno acceso la defensa, son las siguientes:

Documental:

1. Parte Policial
2. Carpeta de Policía Científica n.º 37/2020, N° 14276, y Gráfica de Policía Científica 1164/2020.
3. Autopsia de Médico forense de ITF Dra. M.R.
4. Pericia de reconocimiento medico de M.I. de la Médico forense de ITF Dra. M.R.
5. Registros filmicos
6. Actas de allanamiento e incautación

7. Antecedentes Judiciales ITF
8. Registro de Cadena de custodia n.º 11442540.
9. Informe Laboratorio Biológico n.º 2096 y 2124/2020

Testimonial

- A) Declaración de los imputados en Sede de Fiscalía en presencia de su defensa.
- B) Declaración de testigos
- C) Declaración de funcionarios policiales intervinientes

CALIFICACIÓN JURÍDICA:

De acuerdo a los hechos antes indicados, la conducta desplegada por los imputados **M.A.R.R.**, **M.M.I.M.**, **E.L.G.** y **Y.A.R.M.**, encartaría dentro de las previsiones de los arts. 1, 3, 18, 60.1, 61, 312.4 del CP, por lo que deben responder penalmente de un delito de **HOMICIDIO MUY ESPECIALMENTE AGRAVADO**, **M.A.R.R.** y **M.M.I.M.**, en calidad de autores, y **E.L.G.** y **Y.A.R.M.**, en calidad de coautores.

PETITORIO:

Por todo lo expuesto y por los fundamentos expresados, esta Fiscalía solicita:
Tenga por formalizada la investigación, respecto de los **Srs. M.A.R.R.**, **M.M.I.M.**, **E.L.G.** y **Y.A.R.M.**, prima facie y sin perjuicio de la calificación definitiva, de un delito de **HOMICIDIO MUY ESPECIALMENTE AGRAVADO**, **M.A.R.R.** y **M.M.I.M.**, en calidad de autores, y **E.L.G.** y **Y.A.R.M.**, en calidad de coautores.

Información de audiencia

Datos de la audiencia

IUE: 2-39420/2020

Departamento: SAN JOSE

Fecha: 11/09/2020 **Hora:** 18:00

Juzgado: Jdo. Ldo. De San José de 5ºT



Fiscal firmante de audiencia de formalización/ control de detención

Nombre: MARIANA BENTANCOR

Fiscalía: Fiscalías Departamentales de San José

Turno: 2º TURNO